

CIRCULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD POR LA QUE SE ESTABLECEN LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN Y SE DICTAN DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL Y PLANIFICACIÓN DE LOS CENTROS DEL PROFESORADO PARA EL CURSO 2020-2021

La presente Circular se dicta con la finalidad de establecer las directrices y líneas prioritarias de actuación para la elaboración de la Programación Anual de los Centros del Profesorado del curso 2020-2021, conforme a las atribuciones de planificación y coordinación que asigna a la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa (DGOIPE), en su artículo 13, el Decreto 135/2016, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación y Universidades, así como las que le asignan los artículos 3 y 16 a) del Decreto 82/1994, de 13 de mayo, por el que se regula la creación, organización y funcionamiento de los Centros del Profesorado, según lo dispuesto en el apartado I del Anexo II de la Resolución de la misma Dirección General de 24 de septiembre de 2009, por la que se establecen instrucciones sobre organización y funcionamiento de los Centros del Profesorado.

Las actividades de los Centros del Profesorado (en adelante CEP) para el curso escolar 2020-2021, se programarán teniendo como referente:

- Las líneas de acciones prioritarias establecidas por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, las que a su vez estarán planificadas en función de los objetivos de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y los Planes Institucionales planteados en la Ley Canaria de Educación.
- La importancia de estimular el trabajo en red de los centros del profesorado y de los diferentes perfiles de asesoría. Por ello se fomentará el uso de las TIC como herramienta de coordinación, de gestión, formación e intercambio. Todo ello con la intención de propiciar el trabajo en equipo y facilitar el acceso a escenarios colaborativos y cooperativos de aprendizaje y formación docente.
- Las recomendaciones sanitarias ante la COVID-19. Tanto en las actividades a desarrollar como en los procedimientos que se lleven a cabo, se tendrá en cuenta el "Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios de Canarias" y la "Guía de medidas de prevención frente a la COVID-19", así como el "Plan de Contingencia frente a la COVID-19" de cada centro educativo y todo aquello que publiquen las administraciones competentes a lo largo del curso escolar.

CONTEXTUALIZACIÓN

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexAswhSq6



El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18



1. La Ley Canaria de Educación no Universitaria plantea el desarrollo de *Planes Institucionales*, que deben inspirar la labor asesora en los centros educativos y de los que se destacan los siguientes:

(<https://www.boe.es/eli/es-cn/l/2014/07/25/6/dof/spa/pdf>)

- **Plan Estratégico de Atención a la Diversidad**, que responde a las líneas de acción institucional encaminadas a identificar la respuesta educativa que se necesita para que todos y todas alcancen las competencias, partiendo de un enfoque adaptativo e inclusivo, que persigue potenciar las individualidades y el talento específico de cada alumno y alumna, siendo la escuela y el contexto donde ésta se encuentra inmersa, un elemento determinante.

https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/descargas/proyectos_legislativos/plan_estrategico_atencion_diversidad2016_20.pdf

- **Plan para el Impulso del aprendizaje de Lenguas Extranjeras**, que plantea el aprendizaje de las lenguas ligado a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje propiciando cambios metodológicos innovadores y el trabajo colaborativo entre los equipos docentes y, en su caso, entre los diferentes departamentos del centro, aspirando a realizar una profunda transformación de los procesos de aprendizaje y enseñanza de lenguas a través de contenidos.

https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/descargas/proyectos_legislativos/plan_impulso_lenguas_extranjeras_pile.pdf

- **Plan para la Igualdad y Prevención de la Violencia de Género 2017-2020**, que reúne un conjunto de medidas y actuaciones que tienen como finalidad mejorar las condiciones para seguir avanzando en la igualdad real entre mujeres y hombres, contribuir a la transformación de la escuela mixta en un modelo de escuela coeducativa y asegurar la socialización igualitaria libre de roles y estereotipos sexistas. A su vez, promoviendo valores de convivencia positiva y la resolución pacífica de conflictos, con el fin de prevenir y erradicar la violencia de género, la violencia de origen sexista, y el respeto a la educación afectivo-sexual

https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/descargas/proyectos_legislativos/plan_igualdad_prevencion_violencia_genero17_20.pdf

- **Plan Plurianual de Formación del Profesorado**, en el que los CEP adquieren una especial relevancia, que tiene carácter trienal y prevé una oferta amplia y diversificada de actividades, garantizando al profesorado la posibilidad la actualización y mejora continua de su cualificación profesional para el ejercicio de la docencia y, para el desempeño de puestos de gobierno, de coordinación didáctica y de participación en el control y gestión de los centros.

[Pendiente de aprobación el Plan para el próximo trienio.](#)

- **Plan de Modernización Tecnológica del Sistema Educativo**, que incluye el *Proyecto de elaboración de programaciones didácticas y materiales digitales*, que proporciona modelos de

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexAswhSq6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18	



planificación, desarrollo y evaluación de procesos de enseñanza y de aprendizaje que atienden a la implementación de metodologías diversas, a la utilización de recursos variados y al tratamiento global o interdisciplinar de las áreas y materias.

https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/descargas/proyectos_legislativos/plan-modernizacion-tecnologica-sistema-educativo.pdf

LÍNEAS PRIORITARIAS PARA EL CURSO 2020-2021

1. Durante el presente curso, los centros propondrán medidas orientadas a la consecución de los **objetivos fijados por la CEUCD** para la Programación General de la Enseñanza según la Resolución N°: 23 / 2020 de 28/07/2020.

https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/descargas/normativa-internas/resolucion-vud-instrucciones-organizacion-y-funcionamiento-2020-2021.pdf

SEGURIDAD Y PRESENCIALIDAD

Retomar de forma prioritaria la actividad lectiva presencial con las máximas garantías necesarias y en un entorno escolar seguro, en el que el funcionamiento de los centros docentes se desarrolle en las mejores condiciones de seguridad.

EQUIDAD E IGUALDAD

Avanzar en un modelo educativo que garantice la equidad y la igualdad, potenciando la orientación educativa y evitando cualquier forma de exclusión. Desarrollando y reforzando el sistema de educación a distancia con medidas para combatir la brecha social y tecnológica del alumnado. Adaptar la oferta de los habituales servicios complementarios (comedores escolares, transporte escolar, desayunos escolares...) a condiciones de seguridad, potenciando la continuidad y optimización de los mismos, sobre todo para el alumnado más vulnerable. Impulsar programas de apoyo al alumnado de familias de menos recursos económicos a través de ayudas, fomentando la dotación y adquisición de materiales didácticos y escolares. Continuar con las estrategias que permiten minorar las desigualdades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional especialmente para el alumnado en situaciones de vulnerabilidad.

REFUERZO EDUCATIVO Y ADAPTACIÓN A LA NUEVA REALIDAD

Mantener y aumentar las línea de mejora de la calidad y avanzar en los resultados del rendimiento escolar, aplicando las adaptaciones, refuerzos necesarios para incrementar las tasas de idoneidad, de promoción y de titulación con planes específicos para el desarrollo de los aprendizajes esenciales. Desarrollo de estrategias basadas en el aprendizaje competencial y

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexAswhSq6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18	



en metodologías relacionadas especialmente con las competencias en Comunicación Lingüística y la Competencia Matemática y fomentando el trabajo colaborativo entre los docentes para dar una respuesta coordinada a la nueva situación que ayuden en nuevas propuestas metodológicas.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ENFOQUE INCLUSIVO

Favorecer las medidas de atención a la diversidad del alumnado desde la perspectiva psicopedagógica inclusiva, para dar respuesta a las necesidades educativas que puedan presentar en cualquier momento de la vida escolar y poder realizar las acciones preventivas pertinentes de forma rápida y eficaz. Esta atención educativa comprende llevar a cabo un conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud. Se deben extremar las medidas de atención a la diversidad para el alumnado que ayuden en las dificultades derivadas de la crisis del COVID-19.

ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR

Disminuir el absentismo escolar y el abandono escolar temprano para garantizar el derecho a la educación, así como la adquisición de los aprendizajes imprescindibles y el desarrollo de las competencias esenciales. Prestar especial atención al alumnado más vulnerable y al que experimenta mayores dificultades en la situación actual que podría estar en riesgo de descolgarse del sistema educativo: alumnado absentista y alumnado que presenta problemas de seguimiento educativo tal vez por problemas derivados del COVID-19, ofreciendo fórmulas para reincorporarlo al sistema educativo.

CLIMA ESCOLAR Y CONVIVENCIA

Mejorar la convivencia y el clima escolar en los centros educativos para avanzar en el modelo de convivencia positiva y el logro de una cultura de paz en la comunidad educativa, fomentando la mejora de las relaciones interpersonales, la participación, la cooperación, la igualdad y la inclusión, así como el estudio de las emociones con el objetivo de aumentar el bienestar individual y colectivo. Potenciar el plan integral de Prevención del Acoso Escolar en la educación en las islas, mediante el protocolo de actuación de acuerdo con la comunidad escolar y con los y las profesionales especializados en la formación y la prevención del acoso.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Fomentar la formación continua del profesorado asociada al Proyecto Educativo de los centros docentes así como al desarrollo de las competencias y metodologías activas, como elemento fundamental para el progreso del sistema educativo y de sus resultados, y teniendo en cuenta

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexAswhSq6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18	



la necesidad de la actualización científica, tecnológica y didáctica permanente del profesorado. Promover acciones de formación del profesorado que contribuyan a reducir la brecha tecnológica y limitar sus consecuencias, así como aquellas relacionadas con el uso de equipamientos tecnológicos y recursos digitales. Incentivar acciones formativas, especialmente a través de los planes de formación de los centros docentes, referidas a medidas higiénico-sanitarias, uso de instalaciones docentes en condiciones de seguridad y en prevención de riesgos laborales.

SOSTENIBILIDAD Y CRISIS CLIMÁTICA

Posibilitar a través del desarrollo de las competencias y los aprendizajes, la Educación para el Desarrollo Sostenible, haciendo partícipe a toda la comunidad educativa, acorde con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: estilos de vida respetuosos con el medio ambiente, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Fomentar el Plan de Internacionalización de la educación canaria, reforzando y promoviendo la formación y participación en programas europeos y convenios internacionales de la Consejería con otras regiones del mundo, tanto del profesorado como del alumnado, favoreciendo el aprendizaje en situaciones y contextos reales e internacionales.

2. Las prioridades fijadas por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, se establecen en torno a las **áreas y programas** que se citan a continuación, las actividades planificadas por las mismas y la necesaria participación de los CEP.

Actividades comunes de todos los programas relacionadas con las asesorías de CEP

- Servir de nexo entre las líneas de trabajo de la DGOIC y las realidades y demandas de los centros educativos.
- Servir de nexo entre las líneas de trabajo establecidas DGOIC y las realidades y demandas de los centros educativos.
- Asistir a las reuniones convocadas por el Equipo Técnico de las diferentes áreas.
- Asesorar al profesorado sobre aspectos pedagógicos asociados a los proyectos y actividades que desarrollen desde los diferentes programas.
- Difundir los recursos, convocatorias, acciones formativas y otros asuntos de interés que el Equipo Técnico haga llegar al CEP.
- Realizar el seguimiento de necesidades, desarrollo de los proyectos en el centro, consultar dudas y comunicar demandas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexAswhSq6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18	



- Facilitar el acceso a los medios técnicos y los espacios que faciliten las reuniones de coordinación.
- Apoyar en los aspectos logístico derivados de las las reuniones virtuales, y presenciales (si la hay).
- Otras tareas que se consideren oportunas y sean consensuadas por la persona que coordina el área y las asesorías.

Líneas de actuación comunes de todas las áreas de la DGOIC con las asesorías de los CEP.

- Servir de nexo entre las líneas de trabajo de la DGOIC y las realidades y demandas de los centros educativos.
- Asistir a las reuniones convocadas por el Equipo Técnico de las diferentes áreas de la DGOIC
- Realizar el seguimiento de necesidades, desarrollo de los proyectos en el centro, consultar dudas y comunicar demandas.
- Asesorar al profesorado de aspectos pedagógicos asociados a los proyectos y actividades que desarrollen desde los diferentes programas DGOIC.
- Facilitar el acceso a los medios técnicos y los espacios que faciliten las reuniones de coordinación.
- Difundir los recursos, convocatorias, acciones formativas y otros asuntos de interés que el Equipo Técnico de la DGOIC haga llegar al CEP.
- Apoyar en los aspectos logístico derivados de las las reuniones virtuales, y presenciales (si la hay).
- Otras tareas que se consideren oportunas y sean consensuadas por la persona que coordina el área y las asesorías.

SERVICIO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Actuación a destacar en el servicio.

RED CANARIA DE CENTROS EDUCATIVOS PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL APRENDIZAJE SOSTENIBLE (RED EDUCATIVA CANARIA-InnovAS)

https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/descargas/normativa-internas/resolucion-657-red-educativa-canaria-innovas.pdf

La resolución da instrucciones para el desarrollo La Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible (RED CANARIA-InnovAS) está dirigida a todos los centros docentes públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Canarias. Los centros educativos optarán por participar, según la disponibilidad horaria, sus posibilidades organizativas, prioridades o potencialidades, en los ejes temáticos que considere.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexAswhSq6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18	



Ejes temáticos.

1. Promoción de la Salud y la Educación Emocional.
2. Educación Ambiental y Sostenibilidad.
3. Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género.
4. Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios escolares.
5. Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario.
6. Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad.
7. Familia y Participación Educativa.

La finalidad es :

- Promover mejoras en los procesos de aprendizajes a través de propuestas innovadoras y creativas en el ámbito organizativo, pedagógico, profesional y de participación.
- Promocionar prácticas educativas más inclusivas y evidenciar el compromiso ante el desarrollo sostenible, sobre la base de la ética de la sostenibilidad y del cuidado de las personas y su entorno para el sostenimiento de la vida.

En el desarrollo de la citada Red y en el tratamiento de sus ejes temáticos, están implicadas todas las áreas del Servicio de Innovación Educativa y, por tanto, aparecen reflejados en sus respectivos planes de trabajo.

Programa de Educación Ambiental y Sostenibilidad

El Área Cultura Ambiental y Sostenibilidad, a través del Programa de Educación Ambiental, contribuye a la consecución de los objetivos y prioridades establecidas por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte del Gobierno de Canarias, ofreciendo y potenciando la participación de los centros educativos en redes educativas, proyectos y programas vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Así, desde el área se contribuye directamente a la consecución de 10 de los 17 ODS, a través del diseño de un plan de acción a favor de las personas, del planeta y de la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Se trata de facilitar recursos que favorezcan la sensibilización, la toma de conciencia, la formación y la acción en relación con el entorno, como estrategia de conservación y gestión de los recursos naturales, y la promoción de hábitos y actitudes responsables y respetuosas con el medio ambiente, promoviendo comportamientos proactivos hacia la mitigación y adaptación para el Cambio Global (Cambio Climático), así como hacia el funcionamiento sostenible y eficiente de los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias. Fomentando la creatividad y la visión positiva para resolver los problemas del mundo real, para que el aprendizaje sea significativo, competencial y el objetivo final tenga relevancia, resolviendo problemas locales a nivel local, reimaginándonos y tejiendo redes de conexión y apoyo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexAwhSq6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18	



Objetivos de Desarrollo Sostenible que se trabajan desde el área: 1, 2, 4, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17.
Las líneas de trabajo del Área de Cultura ambiental y Sostenibilidad son 3:

1. Cambio climático.
2. Hábitos sostenibles.
3. Biodiversidad.

Estas líneas de trabajo del área se van a desarrollar a través de las siguientes estrategias:

- Eje de Educación Ambiental y Sostenibilidad dentro de la Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible (Red Canaria Innovas).
- Proyectos de centro, de investigación y concursos.
- Recursos y formación
- Convenios y colaboraciones.

Líneas de actuación conjuntas con asesorías:

- Asesoramiento específico y coordinación sobre los talleres a impartir en el **Proyecto Siente el Cambio, Escucha tu tierra**.

Programa Igualdad y Educación Afectivo-sexual

Líneas de trabajo:

1. Igualdad
 - Incentivar la aplicación de la perspectiva de género de forma transversal.
 - Favorecer la interiorización de la defensa de la igualdad enmarcada en la defensa de los derechos humanos.
2. Educación afectivo-sexual y de género
 - Entender la diversidad afectivo-sexual como una potencialidad.
 - Abordar de forma crítico-constructiva los procesos implicados en la construcción del género.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que se trabajan desde el área: 4, 5, 10 y 16.

Hitos destacados del curso 2020-21:

Elaboración de materiales en formato digital y formación a cargo de la experta en sexualidad y discapacidad, Natalia Rubio, dirigida a profesorado de aulas enclave y atención al alumnado NEAE. Se valora la posibilidad de seguir ampliando en un futuro esta intervención y enfocarla a familias y alumnado NEAE.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexAswhSq6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18	



- Formación online tutorizada para adolescentes en materia de prevención de la violencia de género (con especial atención al alumnado de FPB).
- Elaboración de materiales referidos a la prevención e identificación de riesgos digitales como manifestación actual de nuevas formas de violencia de género.
- Proyecto centrado en la visibilidad de las mujeres rurales (en coordinación con las áreas de Patrimonio y Comunicación).
- Formación dirigida a las Agentes Zonales de Igualdad con el objetivo de que se conviertan en agentes de cambio a medio y largo plazo en su contacto directo con el profesorado.
- Elaboración de recursos audiovisuales con perspectiva LGBTIQ+ anclados curricularmente lo que supondría convertirnos en la primera comunidad autónoma del territorio español que oferta dicho material.

Líneas de actuación conjuntas con asesorías:

Funciones de coordinación de la asesorías con el equipo de agentes zonales y las personas coordinadoras del eje temático de Igualdad y Educación Afectivo-Sexual y de género:

- Trasladar la información del equipo técnico al equipo de agentes zonales.
- Asesorar en la elaboración del plan de trabajo del equipo de agentes zonales.
- Dinamizar el trabajo de acompañamiento que el equipo de agentes zonales realiza a los centros de la Red Educativa Canaria InnovAS.
- Realizar propuestas formativas en materia de igualdad.
- Aportar y difundir los recursos a propuesta del área de Igualdad y Educación Afectivo Sexual.
- Desarrollar una función de mediación entre el equipo de Igualdad y Educación afectivo-sexual y de género y los centros educativos.

Programa Salud y vida saludable

Tiene como finalidad, promover y facilitar la adopción de hábitos y estilos de vida saludable en las comunidades educativas de Canarias, así como generar condiciones que contribuyan a fortalecer los centros educativos como espacios seguros, saludables, acogedores e inclusivos donde poder enseñar, aprender, trabajar y convivir. En definitiva, avanzar hacia un modelo de “Escuela Promotora de Salud” emanado de la OMS, y que pretende trascender los enfoques tradicionales de educación para la salud centrados en la “escuela saludable”, hacia un marco de promoción de la salud acorde con un concepto holístico, positivo e integral de la salud, encaminado a empoderar a las comunidades y a las personas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que se trabajan desde el área: 2, 3, 4, 5, 10 y 11.

Líneas de trabajo

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexAswhSq6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18	



1. Sensibilización, información, formación y asesoramiento en materia de Promoción y Educación para la Salud.
2. Comisión mixta Sanidad-Educación.
3. Orugas y Mariposas de Colores en los pupitres de nuestra escuela. Sensibilización, formación, asesoramiento, apoyo y acompañamiento (Didáctica-preventiva y paliativa).
4. Coordinación con otras instituciones, organismos y asociaciones:
 - **Ámbito estatal.**
 - Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Estudio Aladino.
 - **Ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria**
 - Consejería de Sanidad, a través de: área de Promoción de la Salud, Prevención de Adicciones y Servicios asistenciales
 - Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, a través del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA).
 - Cabildo de Tenerife.
 - Ayuntamiento de Santa Cruz y otras corporaciones locales.
 - Comisión Intersectorial de Promoción de la Salud de Fuerteventura.
 - Estrategia Canaria Islas y Municipios Promotores de la Salud.

Líneas de actuación conjuntas con asesorías:

- Colaboración:
 - Asesorar a las personas coordinadoras del eje temático.
 - Asistir de forma voluntaria a las reuniones con las personas coordinadoras de los centros educativos. Se les hará llegar la información y presentación que se le vaya a dar al profesorado coordinador para que estén al tanto de cómo va el desarrollo del eje temático.
 - Participar en el diseño de acciones formativas con el Equipo de Salud (partiendo de la disposición y voluntariedad de las asesorías).
- Gestión/difusión de acciones formativas:
 - Llevar la gestión de las acciones formativas que el CEP solicite al Equipo de Salud.

Programa Comunicación

Dentro del Plan de Comunicación Lingüística (PCL) cobran especial relevancia la lectura, la escritura y la oralidad como vehículos para el aprendizaje de todas las áreas y materias ya que permiten al alumnado disponer de herramientas y recursos con los que puede enfrentarse a situaciones comunicativas en contextos diversos, además de ser indispensables para posibilitar la competencia de aprender a aprender que se muestra básica en un contexto de pandemia donde parte de los aprendizajes pueden ser no presenciales. Por ello, se hace necesario que, desde el **Área para la Mejora de la**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexAswhSq6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18	



Comunicación, se articulen planes, proyectos y programas que orienten a la comunidad educativa hacia prácticas sociales que promuevan situaciones de aprendizaje en las que haya oportunidades de comunicación en contextos variados permitiendo así desarrollar en el alumnado las competencias clave a través de un aprendizaje activo.

Por otro lado, se continuará con el impulso al diseño e implementación de los PCL comenzado hace tres cursos. Dentro del PCL, la biblioteca escolar, entendida como espacio de aprendizaje para construir conocimientos, es un recurso estratégico e imprescindible al servicio del currículo y del Proyecto Educativo (PE) en cada centro, en continua adaptación a los nuevos tiempos y que incorpora la cultura impresa y digital.

Por último, no se debe olvidar que la OCDE y otros organismos internacionales estiman que la competencia lectora tiene un gran impacto en la edad adulta, mostrando que existe vínculo entre el grado de desarrollo de la competencia lectora y el riesgo de abandono escolar temprano y todo ello conlleva para posibilitar el aprendizaje como proceso permanente. Por ello, se debe optar por un enfoque transversal del desarrollo de la competencia comunicativa, desde un trabajo organizado y colaborativo en torno a ella.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que se trabajan desde el área: 1, 4, 5, 10, 16 y 17.

Las líneas de trabajo serán las siguientes:

1. Acciones formativas diversas dirigidas a la comunidad educativa, y especialmente al profesorado.
2. Plan de Fomento de la Lectura.
3. Coordinación de acciones para el *Eje temático 4: Competencia Lingüística, Bibliotecas y Radios escolares* dentro de la red educativa InnovAS.
4. Diversos proyectos y actividades, tanto propios como en colaboración con las demás áreas del servicio y otras instituciones.

Líneas de actuación conjuntas con asesorías:

Desde el área para la mejora de la comunicación esperamos que los asesores y asesoras de CEP colaboren en las siguientes tareas:

- Coordinar las reuniones con los centros del eje de comunicación lingüística, bibliotecas y radios escolares de InnovAS.
- Asesorar a los centros en el diseño y evaluación de los (planes de comunicación lingüística) PCL.
- Organizar el Congreso de Jóvenes Lectores de su isla.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexAswhSq6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18	



- Colaborar en la difusión e implementación del catálogo de acciones propias o en colaboración con otras instituciones del área.

Sociedad, Cultura y Conocimiento

Líneas de trabajo-Proyectos:

1. **Ajedrez Educativo. Educando personitas, no campeones:** Utiliza el ajedrez como recurso educativo capaz de proporcionar mediante el juego aprendizaje de carácter curricular, desarrollo de la inteligencia cognitiva y de la inteligencia emocional.
2. **Cinedfest:** Constituye una herramienta educativa eficaz para trabajar de forma transversal las distintas áreas del currículo, la inteligencia emocional y la educación en valores. Combina formación audiovisual y un Festival de Cortometrajes realizados por el alumnado con el que se pretende acercar el lenguaje audiovisual a las aulas e introducir el Cine como herramienta didáctica en los Centros Educativos.
3. **Comunicación y Creatividad concentradas en 15 minutos:** Propuesta pedagógica en la que el profesorado junto a su alumnado de manera colaborativa crea a lo largo del curso escolar un producto artístico de carácter comunicativo a través del empleo de manifestaciones tales como la danza, el teatro, la plástica y la música.
4. **Encuentro de Coros Escolares de Canarias:** Promociona la competencia comunicativa, la música y la formación musical, así como el trabajo que se realiza a través de los coros escolares de los centros de enseñanza de la Comunidad Canaria.
5. **Enseñar África:** Una mirada en positivo: El objetivo principal es la generación a través de la investigación, de un producto fruto del trabajo colectivo y cooperativo que ponga de manifiesto el conocimiento de un África plural y diversa que avanza en sus objetivos y crece como continente.
6. **Enseñar para Emprender:** El alumnado participante simula la creación y gestión de una cooperativa en la que se fabrican productos que posteriormente son vendidos a público real en un mercado o feria organizado a final de curso.
7. **Estrategias de Pensamiento Visual (Visual Thinking Strategies -VTS-):** Las Estrategias de Pensamiento Visual utilizan el arte como medio para enseñar al alumnado a pensar y a desarrollar sus capacidades comunicativas, así como para iniciarle en la percepción visual.
8. **Idéalo:** Pretende consolidar actitudes y competencias relacionadas con el desarrollo empresarial mediante la realización de actividades orientadas al emprendimiento, la creación de empresas y proyectos de base económica, cultural, social, tecnológica, deportiva, artística o de cualquier otra faceta humana que permita desarrollar todo el potencial del alumnado.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que se trabajan desde el área: 1, 3, 4, 5, 8, 10, 12, 13, 16 y 17

Líneas de actuación conjuntas con asesorías:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0D5_bPJC87j_sAn1xHjHFpXjexAswhSq6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18	



- Asesoramiento y seguimiento a los centros a través de los coordinadores de proyectos.
- Apoyo a la oferta y a la organización telemática de las acciones formativas del Área.
- Apoyo, catalogación y validación de recursos educativos digitales.

Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario

La educación en el conocimiento, el respeto y la valoración del patrimonio histórico, natural, social y cultural de Canarias contribuye a crear espacios y entornos más inclusivos y sostenibles. La transversalidad inherente a este eje temático contempla la presencia de contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura, la antropología, la etnografía y otros hechos diferenciales del archipiélago canario.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que se trabajan desde el área: 4, 5, 11 y 14.

Líneas de trabajo

El Programa Enseñas establece un plan de acción para el presente curso escolar 2020/2021 que se centra en tres pilares:

1. Creación de materiales: edición digital de recursos didácticos (mapas, gráficas, aplicación (App) educativa, textos y líneas del tiempo de la Historia y Geografía de Canarias y Memoria Histórica en Canarias), propuestas didácticas de Historia y Patrimonio de Canarias,
2. Formación: Jornadas de Educación patrimonial, itinerarios formativos, colaboración con la *Red de Enseñanza del Timple* y Concurso *30 de mayo. Patrimonio de Canarias*.
3. Asesoramiento y acompañamiento a los centros educativos.

Todo ello con la finalidad de convertir el patrimonio de Canarias en un recurso didáctico, soporte indispensable para la enseñanza integral, desde un enfoque inclusivo, transversal, visible e interdisciplinar.

Líneas de actuación conjuntas con asesorías:

- Comunicación de propuestas de docentes que podrían participar en el itinerario de formación de patrimonio del Programa Enseñas.
- Aportación de propuestas formativas de carácter autodirigido sobre patrimonio y otros aspectos de "contenido canario".
- Participación en las Jornadas de Patrimonio organizadas por el Programa Enseñas, proponiendo proyectos de centros educativos que se pudieran presentar y difundir a través de las mismas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexAswhSq6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18	



Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad

El eje de Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad sirve como medio para sensibilizar e impulsar acciones proactivas por parte del alumnado y profesorado para fomentar la **empatía**, la **igualdad**, la **solidaridad** y el **respeto**. Estas acciones, que emergen desde la escuela, empezando por los más pequeños, revierten en el conjunto de la comunidad educativa en un escenario más inmediato y, por la sinergia que puedan generar, en la sociedad en general.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que se trabajan desde el área: 1, 2, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 16 y 17.

Las líneas de trabajo que se proponen desde la coordinación del Área son:

1. Aprendizaje Social (APS) a nivel local: acciones solidarias y de cooperación con personas mayores, familias en riesgo de exclusión social, personas sin hogar, aporofobia y xenofobia en nuestro entorno.
2. Acciones de cooperación para el desarrollo de la educación, la cultura y el arte. Se propicia la formación de ciudadanos responsables con espíritu democrático a través de la práctica de la cooperación, el trabajo en equipo, la valoración del patrimonio histórico y cultural propio y ajeno y así conseguir un desarrollo personal y social y espíritu crítico adecuados.

Este eje se va a desarrollar a través de las siguientes estrategias:

- Eje de Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad fomentando la interdisciplinariedad de los ejes participantes en la Red Canaria Educativa Innovas
- Proyectos de centro, intercentros e internivel; de investigación, retos, festivales y concursos
- Recursos presenciales y online, formación del alumnado y profesorado
- Convenios y colaboraciones por parte de entidades públicas, ONGs y otras organizaciones relacionadas

Se solicita de parte asesorías de los CEP:

- Acompañamiento y colaboración en la coordinación y gestión del eje durante el curso.
- Apoyo logístico en las reuniones virtuales, y presenciales (si la hay):
 - Tramitar listados de asistencia.

Programa Familia y Participación Educativa

Desde el Programa se pretende contribuir a la construcción de respuestas dirigidas al entorno sociocultural del alumnado dotando a los centros educativos de herramientas que generen procesos participativos y de colaboración entre la comunidad educativa, prestando una especial atención a las familias más vulnerables y en riesgo de exclusión social.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexAwhSq6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18	



La finalidad última es lograr el acceso a una educación de calidad para todo el alumnado y enriquecer su entorno educativo, para lo cual es conveniente fomentar de forma efectiva la relación de la familia con el centro y su implicación en las actividades que inciden en la mejora del aprendizaje escolar y del rendimiento de sus hijas e hijos.

Líneas de trabajo-Proyectos:

1. **Aprender juntos, crecer en familia:** Promover la mejora de la convivencia familiar mediante el fomento de las relaciones positivas entre padres e hijos.
2. **Vivir la adolescencia en familia:** Mejorar las competencias parentales y potenciar la presencia de modelos familiares positivos mejorando la comunicación de padres e hijos.
3. **Feliz de conocer:** Promover aspectos relacionados con el desarrollo personal de las familias.
4. **Proyectos ApS:** Seleccionar proyectos de Aprendizaje-servicio para la mejora de la comunidad y del entorno.
5. **Concurso “Celebra el día de la Familia”:** Se presentan centros educativos con sus AMPA para proponer la celebración del Día de la Familia.

Ámbitos de trabajo:

- **Asesorar a centros educativos y del profesorado.** Promover acciones que garanticen la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan especialmente a las necesidades del alumnado más vulnerable.
- **Colaborar con el área de Tecnología Educativa.** Promover la búsqueda y difusión de recursos TIC para el alumnado más vulnerable, facilitando la reducción de la brecha digital.
- **Favorecer la cooperación institucional.** Fomentar la mejora de las relaciones institucionales.
- **Gestionar tareas internas del área.**

Línea de trabajo conjunta con las asesorías:

- Asesorar al profesorado en:
 - El desarrollo del programa PROA + y en la elaboración de memoria correspondiente.
 - En la elaboración del Plan de Innovación y Desarrollo para el Aprendizaje Sostenible (Red Educativa Canaria-InnovAS), desarrollo y elaboración de memoria.

SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA

Actuación a destacar en el servicio.

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA LA ORIENTACIÓN, EL AVANCE Y EL ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO, PROGRAMA #PROA+ 20-21

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2020/172/003.html>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexAswhSq6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18	



El objetivo general de este programa es poner en marcha un mecanismo de ayuda financiera y fortalecimiento institucional y formativo a los centros, para apoyar sus actuaciones educativas en las condiciones especiales del curso 2020-2021.

Con la citada resolución, se persiguen los siguientes objetivos específicos.:

1. Garantizar la continuidad y el avance educativo de todo el alumnado en el curso 2020-2021, partiendo de los aprendizajes adquiridos durante el curso 2019-2020, con especial atención a los alumnos y las alumnas más vulnerables desde una perspectiva educativa.
2. Restablecer, reforzar y mejorar el funcionamiento de los centros educativos en el curso 2020-2021, flexibilizando su organización, garantizando las condiciones escolares.
3. Restablecer, reforzar y mejorar el funcionamiento de los centros educativos en el curso 2020-2021, flexibilizando su organización, garantizando las condiciones escolares recomendadas por las autoridades sanitarias y apoyando intervenciones diferenciadas que tengan efectos a corto y medio plazo.
4. Reforzar la equidad educativa de la red de centros, en función de las características de las zonas o los territorios en que se ubican, con especial atención a los centros educativos de mayor complejidad, vulnerabilidad y peores indicadores educativos (brecha digital, fracaso, repetición, absentismo, abandono temprano), prestando especial atención a aquellos centros que por su situación presentan problemáticas derivadas de ubicación geográfica.
5. Impulsar y facilitar las necesarias adaptaciones de las programaciones didácticas en torno a las competencias y los aprendizajes esenciales.
6. Reforzar la dotación y formación de los equipos docentes y de los profesionales de los equipos de orientación educativa y psicopedagógicos, para poder responder a la adaptación de las programaciones, el uso educativo de los recursos tecnológicos, así como a la enseñanza, la tutoría, la orientación y la evaluación en distintas modalidades y escenarios. Se impulsará, en suma, la renovación pedagógica de los equipos docentes.
7. Responder de forma integral a las nuevas necesidades educativas sobrevenidas, así como mitigar el impacto del confinamiento y de la suspensión de la educación presencial en el bienestar socioemocional del alumnado y el profesorado, mediante la creación o el refuerzo de alianzas de los centros educativos con instituciones locales y agentes del entorno comunitario (servicios sociales y de familia, ayuntamientos, universidades, equipamientos culturales...), para impulsar una respuesta inclusiva e integral para el alumnado con mayor necesidad de apoyo y refuerzo educativo.
8. Evaluar las actuaciones del programa en función de indicadores consensuados, con vistas al rendimiento de cuentas de las Administraciones educativas, a su mejora y, en su caso, a la continuidad del Programa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexAswhSq6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18	



En el citado Programa estarán implicadas asesorías de los CEP en las condiciones que se determinen en el desarrollo del mismo.

Área de Lenguas Extranjeras

La colaboración con las asesorías de lenguas extranjeras de los CEP es de vital importancia para el desarrollo del Plan de Impulso a las Lenguas Extranjeras.

Las reuniones de seguimiento con estas asesorías, en principio telemáticas, pasarán a tener una periodicidad bimensual. Hemos programado cinco reuniones para este curso escolar 2020/21,

Se prevén reuniones el miércoles. Estas reuniones dan paso a las de seguimiento de las asesorías con los coordinadores de centros AICLE, en las cuales estaremos presentes, en la medida de lo posible.

Se han programado, igualmente, reuniones informales con asesores y asesoras, en línea, los primeros y terceros martes de cada mes para mantener un contacto fluido y constante y para resolver dudas.

Teniendo en cuenta que el Programa AICLE cuenta con más de 520 centros participantes, la recopilación del Informe Bilingüe, el volcado de datos y la clasificación de los centros por modalidades corresponde a las asesorías de CEP, siendo supervisado y validado por el área de LLEE.

Se ve necesario un estudio de campo con la finalidad de proponer centros de educación secundaria para ampliar y dar continuidad al programa en esta etapa.

Debido a las especiales circunstancias de este curso escolar, se estudiará la posibilidad de organizar y ofertar formación en línea interCEP.

Líneas de trabajo:

1. Plan PILE.
2. Programa AICLE.
3. Programa Bachibac.
4. Programa de Auxiliares de Conversación.
5. Becas de inmersión lingüística.
6. Formación del Profesorado.
7. Formación JOBSHADOW.
8. Proyectos Europeos.

Líneas de actuación conjuntas con asesorías:

- Asistir a las reuniones de seguimiento con asesorías para mantener contacto fluido y constante. Bimensuales.
- Trabajar de forma colaborativa con Asesorías.
- Asesorar y hacer el seguimiento a los centros a través de los coordinadores AICLE. Miércoles.

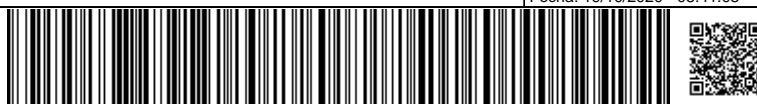
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexASwhSq6



El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18



- Apoyar en la recopilación del Informe Bilingüe, volcado de datos y clasificación de centros por modalidad. Supervisión del Área.
- Hacer propuestas de nuevos centros para participar en el Programa AICLE.
- Apoyar en la oferta y organización de las acciones formativas del Área.

Área de atención a la diversidad.

El Área de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Orientación Educativa y Profesional ofrece una formación muy específica que se planifica, estructura y organiza según las peticiones recibidas en el Área.

Dichas acciones de formación se presentan en distintos formatos y van dirigidas a los EOEP, maestros de audición y lenguaje, profesorado de aulas enclave, profesorado de apoyo a NEAE y Equipos Específicos.

En este curso 2020/ 2021 tenemos, entre nuestros objetivos, ofertar nuevamente y finalizar todas las acciones que ,por la situación de pandemia COVID-19, habíamos planificado y organizado pero no tuvimos la posibilidad de desarrollar. También se han incluido NUEVAS acciones formativas.

Acciones

1. Formación Claustros Proyecto Piloto Centros TEA.
2. Plan General de formación NEAE.
3. Equipos de atención y Asesoramiento de Alteraciones de Emociones y Conducta - EAAAEC.
4. Cursos de formación específica para Profesionales NEAE.
5. Cursos de formación Online.

Área de Tecnología Educativa

El objetivo fundamental del Área de Tecnología Educativa es la integración educativa de las TIC en las aulas canarias entendida como “el uso seguro y eficaz de las tecnologías para la mejora y modernización de los procesos de enseñanza, para la mejora de la calidad de los aprendizajes del alumnado, del desarrollo de la Competencia Digital y del resto de competencias, para que pueda convertirse en un ciudadano capaz y competente para conducirse en la sociedad digital del siglo XXI”.

Líneas de trabajo

1. Plan para la Educación Digital de Canarias en el siglo XXI.
2. Aulas Virtuales: Aula Digital Canaria.
3. Recursos educativos Digitales.
4. Herramientas de comunicación y colaboración.
5. Desarrollo y mejora de aplicaciones educativas.
6. Formación del Profesorado en CDD.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexAswhSq6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18	



7. Participación de las familias.
8. Atención a la Brecha Digital.
9. Aulas multisensoriales.
10. Difusión y Publicidad.

Líneas de actuación conjuntas con asesorías

- Apoyo en curación, catalogación y validación de recursos educativos digitales.
- Revisión y actualización de la “Radio Digital educativa de Canarias”.
- Colaboración en desarrollo del Plan de formación en CDD 20/21.
- Colaboración en desarrollo del Programa #PROA+ 20/21.
- Colaboración en otros proyectos (Aulas Compensatorias, Pilotaje Chromebook y Office 365, EPCIA, Impresión digital, Realidad Virtual, realidad Aumentada.
- Apoyo en la mentoría del pilotaje del Programa Brújula 20.

Área de Convivencia

El Área de Convivencia escolar surge con la finalidad de atender desde la globalidad el ámbito de la convivencia en los centros educativos. Para ello dispone de un equipo técnico que se encarga de la gestión de la convivencia escolar, con el propósito de atender las necesidades y demandas de los centros, optimizando, desde una gestión integradora, los recursos, programas, normativas, proyectos, etc., e incorporando iniciativas que vinculan las acciones de los servicios centrales con las realizadas por los centros. Con el objetivo de que esta línea de trabajo sea lo más eficaz y coherente posible con las realidades de los centros, contamos con las Asesorías de convivencia de los CEP, cuyo papel es fundamental, pues sirven de nexo entre el área y la realidad de los centros educativos, de manera que su trabajo contribuye a conseguir una mirada integradora y sistémica que permite la implementación en los centros de un modelo de convivencia positiva.

A continuación se detallan las principales líneas de trabajo entre el Área de Convivencia escolar y las Asesorías de convivencia de los CEP, así como las novedades que se han incorporado para este curso 2020-2021-

Líneas de trabajo y de actuación conjuntas con asesorías:

- Reuniones con las Asesorías para el diseño de las sesiones mensuales del Plan de centros para la Convivencia positiva.
- Seguimiento de los proyectos.

Plan de Centros para la Convivencia Positiva

- Reunión de carácter mensual del Equipo técnico con las Asesorías de convivencia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexAswhSq6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18	



- Seguimiento y control de la documentación a gestionar por los centros para la certificación final.
- Seguimiento y control de la documentación para la inscripción en las convocatorias referidas a Convivencia +.

PROMECO

- Asesoramiento a los centros que participan por primera vez en la medida.
- Asesoramiento a todos los centros para la inclusión de acciones formativas en el Plan de formación de centros.
- Seguimiento de los PFC de los centros PROMECO.
- Asesoramiento para la vinculación del Plan de centros para la Convivencia + y PROMECO en aquellos centros en los que confluyen ambas medidas.

Blog del Área de Convivencia

- Contribuir en la difusión del blog del Área en las reuniones con las personas coordinadoras del Plan de Centros para la Convivencia positiva, en Consejos generales de los CEP, así como en aquellos espacios formativos que puedan resultar de interés.
- Compartir con el Área experiencias exitosas de los centros en materia de convivencia escolar para ser difundidas a través del blog.
- Diseñar recursos o propuestas didácticas en materia de convivencia.

Programa STEAM de fomento de las vocaciones científicas

El Programa de Vocaciones Científicas y Creatividad, STEAM busca fomentar entre el alumnado y, en especial, entre las alumnas, el interés en las materias de carácter técnico y científico desde un enfoque multidisciplinar.

Líneas de trabajo:

1. Proyectos:

- Matemáticas Newton Canarias.
- Mujeres Científicas Canarias.
- Asteroid Hunters in Canary Islands Georrutas: Usando el entorno como recurso educativo.
- Tecnología Geomática en Bachillerato.
- Más Pro Quo: Aulas por la Inclusión.
- Caracterización de estrellas variables.
- Ciencia casera.
- Apañadas de ciencia.
- ESTALMAT Canarias.
- Desafío Infuture.
- Cosmoeducando y descubriendo el Universo 100 Lunas Cuadradas.
- PETeR: Investigar el Universo con Telescopios Robóticos.

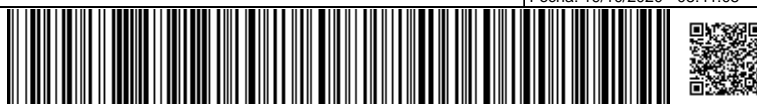
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexAwhSq6



El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18



2. Itinerarios:

- STEAM.
- Astronomía.
- STEAM Primaria.
- FABLAB y material de préstamo STEAM.

Líneas de actuación conjuntas con asesorías:

- Gestionar los materiales y espacios STEAM.
- Proponer proyectos y planes de formación.
- Colaborar en el desarrollo de acciones formativas.

Área Infantil y Primaria

Desde el Área se proporcionarán herramientas al profesorado para que puedan garantizar la docencia compartida y el desempeño de sus funciones de forma telemática. La docencia compartida (DC) es un objetivo prioritario en el desarrollo de ambos Programas. Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente y contemplando la posibilidad de que en algún momento pudiera ser necesaria su implementación de forma telemática, la línea formativa establecida por el equipo del Área para este curso hará hincapié en ofrecer recursos, herramientas y ejemplos para el desempeño de la misma. De igual forma, desde el Área se tiene la intención de diversificar algunas formaciones en cuanto al profesorado a los que van destinadas, diferenciando entre el personal docente que se incorpora por primera vez en este curso al Programa y aquellos que ya han formado parte del mismo.

Líneas de trabajo:

1. Programa IMPULSA
2. Programa TRÁNSITO
3. EMOCREA

Líneas de actuación conjuntas con asesorías:

- Se realizarán las reuniones mensuales con las asesorías previamente a las formaciones para coordinación de programas Impulsa y Tránsito.
- Se compartirá la información del Calendario de las formaciones e información sobre las mismas.
- Dinamización de las jornadas de reflexión trimestrales.
- Participación en las acciones formativas telemáticas de ambos programas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexAswhSq6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18	



- Coordinación y colaboración en diseño de recursos y herramientas para incorporar a la asignatura de EMOCREA

SERVICIO DE PERFECCIONAMIENTO

Actuación a destacar en el servicio.

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO 2020-2023 (pendiente de aprobación).

Desde las diferentes líneas formativas se solicitan a las asesorías las siguientes acciones en colaboración:

Planes de Formación en Centro

- Asesorar a los centros en el diseño y desarrollo de los PFC.
- Supervisar la ejecución de PFC con los equipos dinamizadores.
- Supervisar y verificar que las actas digitales están actualizadas al final de cada trimestre.
- Validar y revisar el cierre de la actividad.

Seminarios y grupos de trabajo

- Asesorar a los centros en el diseño y desarrollo de la actividad.
- Supervisar la ejecución junto con la persona dinamizadora.
- Supervisar y verificar que las actas digitales están actualizadas al final de cada trimestre.
- Validar y revisar el cierre de la actividad.

Seminarios de Equipos Directivos y Servicios de Apoyo a la Escuela

- Formar parte del equipo dinamizador.
- Asesorar en el diseño y desarrollo.
- Supervisar la ejecución junto con el equipo dinamizador.
- Elaborar documentación de cierre de

PROGRAMACIÓN ANUAL DE LOS CENTROS DEL PROFESORADO

Teniendo en cuenta lo expuesto, la actividad de los CEP tendrá que concretarse en una Programación Anual que explicite las estrategias de acompañamiento, de asesoramiento a los centros educativos y de la formación del profesorado, motivando la generación de acciones innovadoras.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexAswhSq6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18	



Para ello, la Programación Anual se estructurará según el siguiente índice y a partir de la plantilla que figura como ANEXO a esta circular:

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Localización y horarios.
- 1.2 Recursos y espacios.
- 1.3 Personal del CEP y órganos colegiados.
- 1.4 Ámbito de actuación del CEP y asesorías responsables.
- 1.5 Plan de contingencia frente al COVID-19.
- 1.6 Asesorías implicadas en las mentorías Brújula 20.
- 1.7 Agentes Zonales de Igualdad.
- 1.8 Agentes Zonales TIC.

2. ACTUACIONES PARA EL ASESORAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS. DESARROLLO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, ÁREAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES

3. ACTUACIONES ASOCIADAS A LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- 3.1. Planes de formación en centros.
- 3.2. Itinerarios Formativos.
- 3.3. Acreditaciones Profesionales.
- 3.4. Seminarios y Grupos de Trabajo.
- 3.5. Otras acciones formativas

4. FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS PEDAGÓGICOS

5. PROYECTOS DE APOYO AL ASESORAMIENTO

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexAswhSq6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18	



6. OTRAS ACTUACIONES

7. COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS Y OTRAS COORDINACIONES

Actuaciones para la coordinación con los equipos técnicos de la Dirección General, con los otros Servicios de Apoyo a la Escuela, con asesorías de otros **equipos pedagógicos, con el profesorado, etc.**

8. OBSERVACIONES:

(Indicación de los medios de difusión de la programación anual y otras observaciones que se desee hacer constar).

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La Programación Anual deberá hacer explícitas las actuaciones para el asesoramiento, atendiendo a los siguientes objetivos:

1. Estimular el desarrollo de **planes de formación** asesorando a los centros del ámbito en el análisis previo de la situación de partida, para determinar las necesidades formativas del profesorado y elaborar el plan, así como informar de las bases de la convocatoria.
2. En caso de realizarse **itinerarios formativos**, mantener informados a los centros del ámbito sobre la citada modalidad y las características de los mismos:
 - Temáticas, duración, modalidad y estructura.
 - Seguimiento y certificación.
 - Difusión de los recursos y materiales.
3. Mantener informados a los centros educativos sobre las **acreditaciones profesionales**, en relación a:
 - Las convocatorias y los procesos de solicitud.
 - La evaluación de los procesos de acreditación.
4. Fomentar la participación del profesorado y de los distintos servicios de apoyo en los **grupos de trabajo y seminarios** de Equipos Directivos y Servicios de Apoyo a la Escuela (SAE) y participar de forma activa en el diseño, desarrollo y evaluación del seminario, promoviendo la reflexión sobre el liderazgo pedagógico y las competencias profesionales, y priorizando, desde el equipo dinamizador, las necesidades formativas reales de los participantes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexAwhSq6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18	



5. Recabar, planificar y ejecutar aquellas acciones que respondan a las demandas reales de formación, propuestas por colectivos del profesorado en consonancia con las líneas estratégicas de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte.

FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS PEDAGÓGICOS

La autoformación en red.

Tanto desde el Servicio de Innovación como desde cada CEP, se fomentará la coordinación horizontal, a través de las redes interCEP, con la finalidad de continuar desarrollando las diferentes líneas comunes de formación ya iniciadas o de abrir otras nuevas que se consideren necesarias.

Otras acciones autoformativas.

Además de la posibilidad de participar en las aulas permanentes de teleformación de equipos directivos y servicios de apoyo, de orientación educativa y profesorado de NEAE, de la coordinación del equipo TIC de la DGOIC y del programa AICLE, se podrán organizar seminarios de autoformación en cada CEP, si así lo estiman conveniente.

PROYECTOS DE APOYO AL ASESORAMIENTO

Los CEP, por circunstancias debidamente justificadas en función de necesidades de asesoramiento en su ámbito de actuación, o los que no cuenten con la figura del administrador, podrán presentar el correspondiente proyecto para su desarrollo a lo largo del curso 2020-2021. A tal efecto, deberán remitir un proyecto, aprobado inicialmente por el Consejo de Dirección, al Servicio de Innovación Educativa para su ratificación. El proyecto de asesoramiento recogerá, al menos, los siguientes epígrafes:

1. Nombre del proyecto.
2. Justificación razonada.
3. Datos de la persona responsable, con especificación del currículo profesional(se remitirá por separado).
4. Destinatarios y ámbito de aplicación.
5. Objetivos.
6. Distribución horaria semanal.
7. Actividades previstas e indicadores de evaluación.
8. Presupuesto.

El Servicio de Innovación tramitará la correspondiente resolución de autorización y financiación.

OTRAS ACTUACIONES

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexAswhSq6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18	



Los CEP, en el ejercicio de su autonomía, podrán establecer proyectos de trabajo con otras instituciones que tengan como referente la mejora de la calidad de la enseñanza.

En este sentido, todo proyecto con indiscutible valor educativo que haya sido propuesto por otras instituciones, tendrá carácter de “recurso”, y no deberá suponer merma significativa en el trabajo de los equipos pedagógicos.

USO DE LAS INSTALACIONES DEL CEP

1. Las instalaciones podrán ser utilizadas por otras entidades previa solicitud, siguiendo el procedimiento que se haya determinado para tal fin. La prioridad la tendrán siempre las actividades organizadas por el CEP u otros servicios de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
2. El procedimiento así como las cantidades a abonar por los servicios que se prestan deberán hacerse públicos en la página web y en los tablones de anuncios.
3. En caso de que la solicitud proceda de entidades sin ánimo de lucro, el CEP podrá solicitar una fianza como garantía del uso correcto de las instalaciones y los recursos a utilizar así como del cumplimiento de las normas que el CEP determine para el uso adecuado de las mismas.
4. Las entidades privadas abonarán las cantidades establecidas por el CEP para el uso de las instalaciones y los recursos.

COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS Y OTRAS COORDINACIONES

- El personal técnico y/o coordinador de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte dejará constancia de las reuniones en el calendario habilitado para ello. Las reuniones establecidas en el calendario serán convocadas directamente a través de correo electrónico a los CEP con copia al Técnico del Servicio de Innovación. Cualquier reunión que esté fuera del calendario deberá ser convocada a través del Técnico del Servicio de Innovación
- A efectos de optimizar el tiempo de reuniones, los equipos pedagógicos, con el visto bueno de la dirección del CEP, establecerán las personas del equipo pedagógico deben acudir a cada convocatoria. Este acuerdo quedará reflejado en la Programación Anual.
- En la medida de lo posible se hará uso de las videoconferencias o sistemas alternativos de trabajo colaborativo, para evitar así desplazamientos innecesarios.
- En estas reuniones se establecerán líneas de actuación conjunta para la puesta en marcha y seguimiento de acciones diseñadas por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexAswhSq6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18	



- Con el fin de contar con información al respecto, las reuniones de coordinación autoconvocadas entre los CEP (por perfiles, para diseño de acciones conjuntas, etc.) deberán ser comunicadas en caso de producirse desplazamientos, con una antelación mínima de cinco días hábiles, al Técnico del Servicio de Innovación Educativa vía correo electrónico.

UTILIZACIÓN DE LA IDENTIDAD Y LA IMAGEN CORPORATIVA DEL GOBIERNO DE CANARIAS

Los CEP deberán dar cumplimiento a:

- La normativa sobre tratamiento y utilización de la identidad corporativa del Gobierno de Canarias aprobada según Decreto 184/2004, de 21 de diciembre y sucesivas órdenes que la desarrollan, y se obliga a poner en todas las páginas de la documentación generada los logotipos de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. En particular deberá prestarse especial atención al uso de aquellos logotipos y/o elementos de difusión que procedan como consecuencia de la participación de terceros intervinientes en las acciones que se desarrollen en los CEP.

- Las directrices con respecto a la imagen gráfica que marca el Gobierno de Canarias para los centros educativos con una submarca autorizada.

https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/centros/gestion_centros/identidad_grafica/

- Las directrices con respecto al empleo del correo corporativo y dominio que marca el Gobierno de Canarias para la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. en la Orden de 23 de mayo de 2019. (ORDEN de 23 de mayo de 2019, por la que se aprueba la política de dominios en internet de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2019/107/004.html>).

En consecuencia, todas las cuentas de correo electrónico (genéricas, departamentales y personales) estarán bajo el dominio "@gobiernodecanarias.org".

DIFUSIÓN DE LA PRESENTE CIRCULAR

Las direcciones de los CEP arbitrarán el procedimiento más adecuado para que la presente Circular sea conocida por los sectores educativos del ámbito del CEP, procurando que esté a disposición de los miembros de los órganos colegiados.

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexAswhSq6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18	



Gregorio José Cabrera Déniz

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/10/2020 - 08:41:08
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0D5_bPJC87j_sAnlxHjHFpXjexAswhSq6	 
El presente documento ha sido descargado el 19/10/2020 - 08:52:18	